



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, viernes 2 de marzo de 2012

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 15/2012	Sucesorio Intestamentario	María Auxiliadora Hernández Escobedo	(2ª Pub)	3
Exp. 38/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Manuela López Pérez	(2ª Pub)	3
Exp. 58/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe López Arenas	(2ª Pub)	4
Exp. 59/2012	Juicio Intestamentario	Rosendo García Ayala	(2ª Pub)	4
Exp. 62/012	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Hernández Ríos	(2ª Pub)	4
Exp. 66/2012	Sucesorio Testamentario	Ivone Abril Montes Valdez	(2ª Pub)	5
Exp. 346/2011	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Sofía Flores Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 2028/2011	Sucesorio Intestamentario	Misael Alvarado Martínez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Saucedo Cabrera	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana María Luis Herrera	(2ª Pub)	6
Exp. 188/2005	Ejecutivo Mercantil	Héctor Javier Liñán García	(3ª Pub)	6
Exp. 221/2011	Divorcio Necesario	Jessica María Botello Juárez	(3ª Pub)	7
Exp. 845/2011	Divorcio Necesario	Miriam Guadalupe Saucedo Valdez	(3ª Pub)	7
Exp. 1365/2002	Ordinario Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(3ª Pub)	7
Exp. 1365/2011	Divorcio Necesario	Ruth Lucila Rodríguez Ruiz	(3ª Pub)	8
Exp. 1747/2010	Ordinario Mercantil	José Luis del Bosque Valdés	(3ª Pub)	8
Exp. 60/012	Sucesorio Intestamentario	Joaquina Amaro Archundia	(1ª Pub)	8
Exp. 96/2012	Sucesorio Intestamentario	María Sánchez Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 101/2012	Intestamentario	Noe Cepeda Salas	(1ª Pub)	9
Exp. 108/2012	Sucesorio Intestamentario	Carlos César Ruiz Cepeda	(1ª Pub)	9
Exp. 117/2012	Sucesorio Intestamentario	José Guillermo Dávila Chávez	(1ª Pub)	9
Exp. 260/2011	Sucesorio Intestamentario	Leticia Hernández Carrizalez	(1ª Pub)	10
Exp. 1800/2011-II	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Mendoza Jaramillo	(1ª Pub)	10
Exp. 1929/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Amador Salas	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Susana Peyro Espinosa	(1ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana María Elena Hernández González	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Guadalupe Espinosa Corvera	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Pedro Pablo Espinosa Corvera	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Sofía Salazar Martínez	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Balances	Balance General y Estado de Resultados	Almacenadora de Aceros y Maderas, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Sánchez Montiel	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Romo Flores	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marco Aurelio González Saldúa	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Avilés Reyes	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Avilés Reyes	(2ª Pub)	15
Exp. 1570/2011	Ordinario Civil	Manuel Guillermo Martínez Fabela	(3ª Pub)	16
Exp. 282/2011	Divorcio Necesario	Ricardo Monroy Ledesma	(2ª Pub)	16
Exp. 525/1988	Cancelación de Pensión Alimenticia	Ariel Flores Rodríguez	(2ª Pub)	17
Exp. 14/2012	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe González Aguilar	(1ª Pub)	17
Exp. 89/2012	Especial Intestamentario	Odila Maldonado Jiménez	(1ª Pub)	17
Exp. 180/2012	Sucesorio Intestamentario	Hírene de la Cruz Flores	(1ª Pub)	18
Exp. 493/2011	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Sías Carrillo	(1ª Pub)	18
Exp. 606/2010	Civil Hipotecario	René de la Garza Giacoman	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Irma Mireles Martínez	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Ramiro Ríos de Hoyos	(1ª Pub)	19
Exp. 612/2011	Sucesorio Intestamentario	Angélica Sánchez Rodríguez	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 28/2011	Declaración de Ausencia	Rosa María Domínguez Trejo	(2ª Pub)	20
Exp. 154/2011	Declaración de Ausencia	Graciela Salas Vázquez	(2ª Pub)	20
Exp. 360/2011	Declaración de Ausencia	Marta Patricia Casillas Castillo	(2ª Pub)	21
Exp. 38/2011	Declaración de Ausencia	Cristal Alexandra Salas Gallegos	(3ª Pub)	21
Exp. 79/2012	Usucapión	Eduardo Rogelio Bres Garza	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 343/2011	Sucesorio Intestamentario	Juana González Alba	(2ª Pub)	22
Exp. 40/2012	Rectificación de Acta	Andrea Fabiola Ornelas Medina	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 17/2012	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Guerrero Villa	(2ª Pub)	23
Exp. 18/2012	Sucesorio Intestamentario	Leonor Tovar García	(2ª Pub)	23
Exp. 32/2012	Sucesorio Intestamentario	Lucía Díaz Andrade	(2ª Pub)	23
Exp. 56/2012	Sucesorio Intestamentario	Imela Velázquez Jardón	(2ª Pub)	24
Exp. 108/2012	Sucesorio Intestamentario	Elvira Mc Coy del Río	(2ª Pub)	24
Exp. 1668/2011	Sucesorio Intestamentario	María Fidela Martínez Covarrubias	(2ª Pub)	24
Exp. 475/2011	No Contencioso	Fermín Cuellar Müller	(3ª Pub)	24
Exp. 477/2011	Notificación	Fermín Cuellar Müller	(3ª Pub)	25
Exp. 876/2010	Ejecutivo Mercantil	Nora Leticia Peña Mota	(3ª Pub)	25
Exp. 1481/2011	Ordinario Civil	Luis García Serna	(3ª Pub)	25
Exp. 1418/2009	Especial Hipotecario	Hipotecaria su Casita, S.A. DE C.V.	(2ª Pub)	26
Exp. 523/2009	Ejecutivo Mercantil	Adolfo Montoya Sotelo	(2ª Pub)	26
Exp. 953/2010	No Contencioso	Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	27
Exp. 970/2011	Ordinario Civil	Carlos Montoya Delgadillo	(2ª Pub)	27
Exp. 1112/2011	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	27
Exp. 1290/2011	Especial Hipotecario	Teofilo Rivas Unzueta	(2ª Pub)	28
Exp. 717/1995	Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	28
Exp. 1573/2007	Ejecutivo Mercantil	Comercializadora de Suministros del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 1230/2011	Información Posesoría	Jesús Elías Massú Sifuentes	(1ª Pub)	29
Exp. 7/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonio López Castro	(1ª Pub)	30
Exp. 11/2012	Sucesorio Intestamentario	Leticia Flores Hernández	(1ª Pub)	30
Exp. 18/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Raúl de la Torre Herrera	(1ª Pub)	30
Exp. 34/2012	Sucesorio Intestamentario	María Esther Martínez Valenzuela Vda. de Ortiz	(1ª Pub)	31
Exp. 61/2012	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Medina Rivera	(1ª Pub)	31
Exp. 141/2012	Sucesorio Intestamentario	Martín Gerardo García Rueda	(1ª Pub)	31
Exp. 282/2011	Sucesión Testamentaria	Salvador Ríos Montellano	(1ª Pub)	32

Exp. 1223/2011	Sucesorio Testamentario	Abel Castillo Rayos	(1ª Pub)	32
Exp. 1383/2011	Sucesorio Testamentario	Rosa María Rodríguez Gámez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Humberto Peña Torres	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Everardo Ibarra Casas	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Miguel Robles Bustos	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Lilia Cabrales Hamabata	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Dora Elia Hernández Orduña	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosendo Chávez Moreno	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sonia Hernández Guerrero	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gilberto de Jesús Murillo Pérez	(1ª Pub)	35
Exp. 08/2012	Rectificación de Acta	Guadalupe Orosco Adriano	(1ª Pub)	35
Exp. 11/2012	Rectificación de Acta	Andrés Bernal Huitrón	(1ª Pub)	35
Exp. 12/2012	Rectificación de Acta	Efraín García Vaquera	(1ª Pub)	36
Exp. 28/2012	Rectificación de Acta	María Antonio Flores	(1ª Pub)	36
Exp. 42/2012	Rectificación de Acta	Juan Soto Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 44/2012	Rectificación de Acta	Sixto Herrera Samaniego	(1ª Pub)	36
Exp. 59/2012	Rectificación de Acta	Ofelia Jacobo Jaramillo	(1ª Pub)	37
Exp. 60/2012	Rectificación de Acta	Jesús Anguiano Puentes	(1ª Pub)	37
Exp. 66/2012	Rectificación de Acta	Concepción Urive Zamora	(1ª Pub)	37
Exp. 74/2012	Rectificación de Acta	Sergia Emiliano Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 85/2012	Rectificación de Acta	Ma. del Rosario Ramírez Chavaría	(1ª Pub)	38
Exp. 88/2012	Rectificación de Acta	Carlos Felipe Ramírez Vázquez	(1ª Pub)	38
Exp. 126/2012	Rectificación de Acta	Josefa Martínez Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 156/2012	Rectificación de Acta	Margarita Arredondo García	(1ª Pub)	39
Exp. 166/2012	Rectificación de Acta	Luis Castañón Nájera	(1ª Pub)	39
Exp. 674/2011	Rectificación de Acta	Ismael Chávez Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 913/2011	Rectificación de Acta	Elisa Cárdenas Morales	(1ª Pub)	40
Exp. 1177/2010	Rectificación de Acta	Abel Montoya Vásquez	(1ª Pub)	40
Exp. 1208/2011	Rectificación de Acta	Héctor Mireles Castañeda	(1ª Pub)	40
Exp. 1214/2011	Rectificación de Acta	Antonia Villarreal Lucio	(1ª Pub)	40
Exp. 1221/2011	Rectificación de Acta	Ma. de Jesús Acosta Almaraz	(1ª Pub)	41
Exp. 1227/2011	Rectificación de Acta	Ma. Lourdes Argumaniz Borrego	(1ª Pub)	41
Exp. 1242/2011	Rectificación de Acta	Miguel Saucedo Pérez	(1ª Pub)	41
Exp. 1245/2011	Rectificación de Acta	Lauro Hernández Gallegos	(1ª Pub)	42
Exp. 1253/2011	Rectificación de Acta	Silvia Bernal Huerta	(1ª Pub)	42
Exp. 1255/2011	Rectificación de Acta	Alfonso Castañón Galván	(1ª Pub)	42
Exp. 1294/2011	Rectificación de Acta	Paula Alvarado Rocha	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 693/2009	Sucesorio Testamentario	Lucila Núñez Aguirre	(2ª Pub)	43
Exp. 711/2011	Sucesorio Intestamentario	Horacio Núñez García	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **15/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GALLEGOS ESCOBEDO, denunciado por MARIA AUXILIADORA HERNÁNDEZ ESCOBEDO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ días en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Febrero del 2012
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **38/2012**, relativo al juicio Sucesorio especial Intestamentario a bienes de GUILLERMO RÍOS HERRERA, promovido por MARÍA MANUELA LÓPEZ PÉREZ, ALICIA, GUILLERMO y HUMBERTO, de apellidos RÍOS LÓPEZ, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2011
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del **58/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes MARÍA FELICIANA DÁVILA VALDÉS promovido por GUADALUPE LÓPEZ ARENAS, IRMA GUADALUPE, GUILLERMO, ALFONSO y EDUARDO de apellidos LÓPEZ DÁVILA, el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. Por lo tanto se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIA LUNES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, cítese a los herederos nombrados en el testamento, al albacea si lo hay, y al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que manifieste lo que a su representación social compete.

Saltillo, Coahuila a veintisiete de enero 2011
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFIA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **59/2012** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de ROSENDO GARCÍA ATIC y MARÍA DEL PILAR AYALA DE LA GARZA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que la denunciante es: ROSENDO GARCÍA AYALA. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
 (RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **62/012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO MARTÍNEZ ECHAVARRIA, promovido por C.C. MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ RÍOS, KARINA ITZIEL, NORA CELINA de apellidos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 03 de febrero de 2012
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **66/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IVONE VALDEZ RUIZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de dar a conocer el Testamento, reconocer la validez del mismo, reconocimiento de herederos y albacea testamentaria, haciéndoles saber que las denunciadas son: IVONE ABRIL Y DANIELA IVETTE DE APELLIDOS MONTES VALDEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 02 de Febrero del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RUBRICA)

17 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **346/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA RODRIGUEZ SILLER, denunciado por MAGDALENA SOFIA, JAIME, ONESIMO, ANA MARIA Y ELSA ANGELICA DE APELLIDOS FLORES RODRIGUEZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Febrero de 2012.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2028/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIA DEL ROSARIO TOVAR MORALES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MISAEL ALVARADO MARTÍNEZ, LUÍS HORACIO y MIGUEL ÁNGEL de Apellidos ALVARADO TOVAR. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR

**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 04 de Febrero del 2012, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor FELIPE SAUCEDO CABRERA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante JUANA MARTINEZ CERVANTES, quien se ostenta como Cónyuge supérstite respectivamente del causante; y los C.C. MARIA DE LOS ANGELES, JUAN MANUEL, LUZ ELIA, JESÚS HUMBERTO todos de apellidos SAUCEDO MARTINEZ, en su carácter de Herederos del de cuyos y tienen su domicilio en la calle Mariano Escobedo No. 6345-4 de la Zona Centro de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 07 de Febrero del 2012

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 27 de Enero de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario los señores, ANA MARÍA, JOSÉ y GUILLERMO de apellidos LUIS ALVARADO, así como JUAN BERNARDO, MAYRA ALEJANDRA, ERIKA, DAVID y ROSA DE LIMA de apellidos LUIS HERRERA quienes por sus propios derechos, como presuntos herederos, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores FRANCISCA ALVARADO TOBIAS y RAFAEL LUIS VAZQUEZ fallecidos en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 13 de Julio de 2011 y 8 de Diciembre de 2004 respectivamente.

Fue designado albacea de la sucesión el señor JOSE LUIS ALVARADO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 6 de Marzo de 2012, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 1° de Febrero de 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E

En los autos del expediente número **188/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado HÉCTOR JAVIER LIÑAN GARCÍA Y/O JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente y MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda sobre los siguientes bienes inmuebles: sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden al codemandado MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre los siguientes inmuebles; 1) Lote de terreno y construcciones adheridas al mismo, ubicado en el kilómetro 3, de la Antigua Carretera Saltillo-Artega, actualmente denominado Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 2842, de esta ciudad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4'153,072.50 (CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$2'076,536.25 (DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 25/100 M.N.), siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras de la cantidad antes citada. 2) Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 01, ubicado en la calle José Clemente Orozco, en el Fraccionamiento San Isidro, de esta ciudad, con un valor total \$1'293,885.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$646,942.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras de la cantidad antes citada e inscrito bajo la Partida número 99847, Libro 999, Sección I, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos; 3) Lotes de terreno 2 y 4, ubicados en la manzana 01, de la calle Canadá, del Fraccionamiento Álamos, de esta ciudad, valor total \$2'344,455.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) resultante de deducir el 10% (diez por ciento) del valor de la primera almoneda, siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$1'172,227.50 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras de la cantidad antes citada, ambos bienes inscritos bajo la Partida número 104727, Libro 1048, Sección I, de fecha dos de mayo del dos mil dos, cantidades fijadas por el perito designado por la parte actora; siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. Finalmente, se aclara que por error involuntario en diligencia de fecha siete de julio del dos mil once, se asentó que se señala fecha para audiencia de Remate en Primera Almoneda, siendo lo correcto que el señalamiento de la fecha de audiencia es para que tenga verificativo el remate de bienes en segundo almoneda, como se determinó en auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil once, lo anterior con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.-

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

(RÚBRICA)

21 Y 24 FEB 2 MAR.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **221/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por JESSICA MARIA BOTELLO JUAREZ en contra de FILIBERTO GOMEZ VAZQUEZ, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a veintitrés de enero de dos mil doce.... al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a FILIBERTO GÓMEZ VAZQUEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE... Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de Enero de 2012

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **845/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MIRIAM GUADALUPE SAUCEDO VALDEZ en contra de VICTOR HUMBERTO PEREZ DAVILA, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a tres de febrero de dos mil doce....

al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de VICTOR HUMBERTO PEREZ DAVILA en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber al demandado VICTOR HUMBERTO PEREZ DAVILA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 8 de Febrero de 2012

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1365/2002**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JIMENEZ GUERRERO, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su Apoderado Licenciado SANTOS RAUL CARRAL MONCADA, en contra de SERGIO BOCANEGRA ZORRILLA y ELSA MORIN CERVANTES DE BOCANEGRA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 668 de la calle Uranio la cual se encuentra construida sobre el lote número 12 de la manzana 29 del Fraccionamiento Bonanza, de ésta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 2500, foja 19, libro 8-G, sección I de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 mts. y colinda con propiedad privada; al sur en 8.00 mts. y colinda con calle Uranio; al oriente en 18.00 mts. y colinda con lote 13; al poniente en 18.00 mts. y colinda con el lote 11, con superficie total de 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de Piedras Negras, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin

cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero de 2011
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1365/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por RUTH LUCILA RODRÍGUEZ RUIZ en contra de JAIME RAMÓN AUGUSTO LEÓN VALLADARES, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar de Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha veintisiete de enero de dos mil doce, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -
 Saltillo, Coahuila, a veintisiete de enero de dos mil doce.

[...] al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de JAIME RAMÓN AUGUSTO LEÓN VALLADARES, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a JAIME RAMON AUGUSTO LEON VALLADARES, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 31 de enero de 2012
 SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
LIC. JÁSMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **1747/2010**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDES, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas del BANCO MERCANTIL DEL NORTEM SOCIEDAD ANONINA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE GERARDO VALDÉS DELGADO y GLORIA ALICIA HERNANDEZ GAONA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Mercantil Civil de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial de Estado, en un local y en la tabla de avisos del Juzgado, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de Remate en Primera Almoneda a las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 625 de la calle Distrito Federal construida sobre el lote de terreno número 7 de la manzana 2 de la colonia República Oriente sector sur de esta ciudad, con una superficie de 420.00 metros cuadrados y colinda con el lote número 9, al sur mide 14.00 metros y colinda con calle Distrito Federal, al oriente mide 30.00 metros y colinda con lote 6 y al poniente mide 30.00 metros y colinda con lote 8, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 190637, libro 1907, sección I de fecha treinta de agosto de dos mil siete, valuado en autos en la cantidad de \$1,950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base de remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Saltillo, Coahuila, 31 de enero de 2012.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. ALAMA LETICIA CERDA URBINA
 RUBRICA 21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **60/012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS VELASCO PALACIOS, promovido por JOAQUINA AMARO ARCHUNDIA y RAFAEL ENRIQUE VELASCO AMARO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2012
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **96/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ASCENCIÓN GARCÍA CAZARES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 15 de Febrero del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente número **101/2012** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS SERGIO CEPEDA RUDD y MARÍA ESTELA SALAS GARCÍA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciendo señalado las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que los denunciantes son: NOE, MARGARITA, MARÍA ESTELA, JORGE, CARLOS SERGIO y MARÍA CRISTINA de apellidos CEPEDA SALAS. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago costar que dentro de los autos del Expediente **108/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA TERESA CEPEDA FLORES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocando a la junta de herederos que se celebrará a la NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es CARLOS CESAR RUIZ CEPEDA. CONSTE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 16 de febrero del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **117/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR JOSÉ DÁVILA DE LA PEÑA, promovido por JOSÉ GUILLERMO DÁVILA CHÁVEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO al local del juzgado a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2012
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **260/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ARCE GUTIERREZ denunciado por LETICIA HERNANDEZ CARRIZALEZ, EDWIN JOHNATAN, BELEN MONSERRAT Y PAOLA SARAI, TODOS DE APELLIDOS ARCE HERNANDEZ, el C, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 13 de Enero de 2012.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1800/2011-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO JARAMILLO PUENTE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MARIA DEL ROSARIO MENDOZA JARAMILLO. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 03 de febrero del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1929/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALFONSO ZUÑIGA AMADOR, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA DEL CARMEN AMADOR SALAS. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



LIC. GILBERTO GARZA JR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle La Madrid número Mil Ochocientos Ochenta y Cinco (1885), de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante acta de fecha Diecisiete (17) de Febrero del año Dos Mil Doce (2012) se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor SALVADOR CEPEDA VALDES solicitado por los señores SUSANA PEYRO ESPINOSA, MARIA DEL SOCORRO CEPEDA PEYRO Y ROBERTO SALVADOR CEPEDA PEYRO, en su carácter de Herederos, por lo que los comparecientes justifican plenamente el parentesco y grado que les une con el autor de la Herencia, así como el fallecimiento de éste mediante: Acta de Matrimonio, Actas de Nacimiento y Acta de Defunción del Autor de la Sucesión; se reconocieron recíprocamente su

carácter de Herederos, se propuso como Albacea a la señora SUSANA PEYRO ESPINOSA, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño; con domicilio en Calle Prolongación Matamoros número 2291 de la Colonia República Oriente de esta Ciudad. Se señalaron las Diecisiete horas (17:00 hrs.) del día Veintidós (22) de Marzo del Dos Mil Doce (2012), para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila a 20 de Febrero de 2012.

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.)

NOTARIO PUBLICO No. 7

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de Febrero del año 2012, comparecieron ante el suscrito Notario, las señoras JUANA MARIA ELENA y MARIA GRACIELA de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ manifestaron que en su carácter de presuntas herederas y la primera nombrada además en su carácter de albacea, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su padre el señor EDUARDO HERNANDEZ BRISEÑO conocido también como EDUARDO HERNANDEZ BRICEÑO, quien falleció en esta ciudad el día 02 de Julio del 2011.

La señora JUANA MARIA ELENA HERNANDEZ GONZALEZ, tiene su domicilio en calle Juárez 722, Zona Centro de esta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 16 de Marzo de 2012 a las 19:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, de la cual es titular la Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio de Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República. Que ante mí comparecieron MARIA GUADALUPE, JESUS GUADALUPE, MARIA ESTHER, MARTIN Y PEDRO PABLO TODOS DE APELLIDOS ESPINOSA CORVERA, en su carácter de hijos del causante, para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de MARTIN ESPINOSA DELABRA, designando como albacea al Señor PEDRO PABLO ESPINOSA CORVERA declaró la apertura de la sucesión intestamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, como fecha para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS a las (13:00) trece horas del día (21) de marzo del año dos mil doce DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON : Ante mí EL SEÑOR PEDRO PABLO ESPINOSA CORVERA en su carácter de albacea del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de LA SEÑORA SOCORRO CORVERA SANTANA DE MACIAS, designado como albacea AL SEÑOR PEDRO PABLO ESPINOSA CORVERA, Y COMO PRESUNTOS HEREDEROS A MARIA GUADALUPE, MARIA ESTHER, MARTIN, JESUS GUADALUPE Y PEDRO PABLO TODOS DE APELLIDOS ESPINOSA CORVERA Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MACIAS ESPINOSA.-La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2012.- DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ

NOTARIA PÚBLICA NUM. 68

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR

LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECO : Ante mí SOFIA SALAZAR MARTINEZ, en su carácter de albacea de la causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de ISAURA SALAZAR MARTINEZ, designada como albacea, así como heredera SOFIA SALAZAR MARTINEZ.-La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2012.- DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 NOTARIA PÚBLICA NUM. 68
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA "ALMACENADORA DE ACEROS Y MADERAS", S.A. DE C.V.

ANTONIO ARIZPE CARDENAS, en mi carácter de Liquidador de la persona moral denominada ALMACENADORA DE ACEROS Y MADERAS, S.A. DE C.V., y en cumplimiento a lo establecido en el artículo Doscientos Cuarenta y Dos, doscientos cuarenta y siete, fracción Segunda, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, así como a los acuerdos tomados en la Asamblea General de Accionistas, de fecha 30(treinta) del mes de Abril del año 2011(dos mil once), en donde se ordena publicar en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Balance Final de Liquidación de la empresa, mismo que se realizó en los siguientes términos:

BALANCE GENERAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2011

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
BANCOS	0	PROVEEDORES	0.
CLIENTES	0.	ACREEDORES DIVERSOS	0.
DEUDORES DIVERSOS	0	IMPUESTOS POR PAGAR	0.
	-----		-----
TOTAL CIRCULANTE	0.	TOTAL PASIVO	0.
FIJO:		CAPITAL CONTABLE:	
MAQUINARIA Y EQUIPO	251,700.	CAPITAL SOCIAL	50,000
EQUIPO DE COMPUTO	68,400	APORTACIONES DE CAPIT	0.
MOB.Y EQUIPO DE OFNA.	55,140.	RESULTADO DE EJERS ANT.	143,815.
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	0.
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.		
DEPRECIACION ACUM.	(181,425)		-----
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	193,815.
TOTAL FIJO	193,815.		
	-----		-----
TOTAL ACTIVO	193,815.	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	193,815.
	=====		=====

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LA MISMA

ANTONIO ARIZPE GARZA
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RÚBRICA)

C.P. ELEAZAR LUNA CALVILLO
 CEDULA PROF.2452724
 (RÚBRICA)

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2011

VENTAS

\$ 0.00.

COSTO DE VENTAS		0.00
UTILIDAD BRUTA		0.00
GASTOS DE OPERACIÓN:		
GASTOS DE VENTA	\$ 0.00.	
GASTOS DE ADMINISTRACION	0.00	
GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00.
	-----	-----
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		0.00
		=====

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LA MISMA

ANTONIO ARIZPE GARZA
REPRESENTANTE LEGAL
(RÚBRICA)

C.P. ELEAZAR LUNA CALVILLO
CEDULA PROF.2452724
(RÚBRICA)

Monclova, Coahuila, a 30 de Agosto del 2011

ANTONIO ARIZPE CÁRDENAS
LIQUIDADOR DE LA PERSONA MORAL ALMACENADORA DE ACEROS Y MADERAS, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 2 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ENRIQUE SÁNCHEZ MONTIEL, ENRIQUE SÁNCHEZ AVILÉS y ELEN SÁNCHEZ AVILÉS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO ELVA AVILÉZ(S) REYES, ACAECIDA EL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ENRIQUE SÁNCHEZ MONTIEL, ENRIQUE SÁNCHEZ AVILÉS Y ELEN SÁNCHEZ AVILÉS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR LIC. GERARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS MANDUJANO, CON DOMICILIO EN CALLE Río Nilo No. 706 de la Colonia Santa Mónica de ésta Ciudad DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1º DE FEBRERO DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).
(RUBRICA) 17 FEB Y 2MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA

CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANA ROMO FLORES, CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ ROMO, SANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ ROMO Y MAYRA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROMO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ARMANDO GONZÁLEZ SALDÚA, ACAECIDO EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJAS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANA ROMO FLORES, CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ ROMO, SANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ ROMO Y MAYRA ALEJANDRA GONZÁLEZ ROMO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR MARCO AURELIO GONZÁLEZ SALDÚA, CON DOMICILIO EN CALLE Maclovio Herrera sur No. 191 de la zona centro de SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERAS, EL DERECHO DE LAS MISMAS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 3 DE FEBRERO DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RUBRICA)

17 FEB Y 2MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARCO AURELIO GONZÁLEZ SALDÚA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU carácter DE ALBACEA DE LA Sucesión Intestamentaria a bienes de SU HERMANO EL Señor ARMANDO GONZÁLEZ SALDÚA; ROGELIO GONZÁLEZ SALDÚA, RUBÉN GONZÁLEZ SALDÚA Y NIRIA ENEIDA GONZÁLEZ SALDÚA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA SALDÚA SUAREZ, ACAECIDA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARCO AURELIO GONZÁLEZ SALDÚA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU carácter DE ALBACEA DE LA Sucesión Intestamentaria a bienes de SU HERMANO EL Señor ARMANDO GONZÁLEZ SALDÚA; ROGELIO GONZÁLEZ SALDÚA, RUBÉN GONZÁLEZ SALDÚA Y NIRIA ENEIDA GONZÁLEZ SALDÚA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR MARCO AURELIO GONZÁLEZ SALDÚA, CON DOMICILIO EN CALLE MACLOVIO HERRERA SUR No. 191 DE LA ZONA CENTRO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 3 DE FEBRERO DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RUBRICA)

17 FEB Y 2MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OLGA AVILÉS REYES, MINERVA AVILÉS REYES, MARTHA ALICIA AVILÉS REYES, y el Señor LIC. GERARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS MANDUJANO, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARÍA DEL SOCORRO ELVA AVILÉZ(S) REYES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE la SEÑORA MARÍA ROSAURA REYES VALDEZ, ACAECIDA EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OLGA AVILÉS REYES, MINERVA AVILÉS REYES, MARTHA ALICIA AVILÉS REYES, y el Señor LIC. GERARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS MANDUJANO, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARÍA DEL SOCORRO ELVA AVILÉZ(S) REYES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR LIC. GERARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS MANDUJANO, CON DOMICILIO EN CALLE Río Nilo No. 706 de la Colonia Santa Mónica de ésta Ciudad DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1° DE FEBRERO DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RUBRICA)

17 FEB Y 2MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OLGA AVILÉS REYES, MINERVA AVILÉS REYES, MARTHA ALICIA AVILÉS REYES, y el Señor LIC. GERARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS MANDUJANO, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARÍA DEL SOCORRO ELVA AVILÉZ(S) REYES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ AVILÉS DE LA O, ACAECIDO EL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, EN LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OLGA AVILÉS REYES, MINERVA AVILÉS REYES, MARTHA ALICIA AVILÉS REYES, y el Señor LIC. GERARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS MANDUJANO, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARÍA DEL SOCORRO ELVA AVILÉZ(S) REYES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A EL SEÑOR LIC. GERARDO ESPINOZA DE LOS MONTEROS MANDUJANO, CON DOMICILIO EN CALLE Río Nilo No. 706 de la Colonia Santa Mónica de ésta Ciudad DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES CINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1° DE FEBRERO DEL 2012

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

ASOCIACIÓN CIVIL “LA PUERTA ABIERTA”

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (31) treinta y uno de enero del año en curso, dictado en el expediente número **1570/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado MANUEL GUILLERMO MARTÍNEZ FABELA, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de la ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CASA HOGAR GALILEA A.C. en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El Licenciado MANUEL GUILLERMO MARTÍNEZ FABELA, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de la ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CASA HOGAR GALILEA A.C., se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones: 1.- La declaración por parte de este Órgano Jurisdiccional de que en el caso de la especie a operado la prescripción adquisitiva a favor de la Asociación Civil Casa Hogar Galilea A.C., respecto del bien inmueble consistente en un lote de terreno sin fincar ubicado en la calle Victoriano Cepeda (actualmente calle Cuauhtémoc Norte 1614) de la colonia El Pueblo, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: por el Poniente que es su frente mide 88.00 metros y colinda con la calle Victoriano Cepeda (hoy calle Cuauhtémoc) por el Oriente que es su contrafrente mide 88.00 metros y colinda con calle dos de abril; por el Norte mide 183.00 metros y colinda con propiedad que era o es de los señores Martín Rodríguez y Mariano Ramos y por el Sur mide 173.00 metros y colinda con propiedad que era o es de Consuelo V. Santos, propiedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 44232, folio 58, del tomo 286, libro primero de la propiedad de fecha 20 de abril de 1959. 2.- Como consecuencia de lo anterior la escrituración correspondiente a favor de mi representada de que es la propietaria del bien inmueble de referencia, así como también la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de que CASA HOGAR GALILEA A.C. resulta ser el propietario del bien inmueble adquirido por prescripción, y la correspondiente cancelación de la partida con la cual se encuentra registrado el título de propiedad de la Asociación Civil demandada. 3.-El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 01 de febrero de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico Zócalo que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. 21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **282/2011**, relativo al JUICIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por RICARDO MONROY LEDESMA en contra de CLAUDIA JOSEFINA CAMACHO GARZA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“ . . . - Monclova, Coahuila, a veinticinco (25) de octubre del año dos mil once (2011).- . . . Se tiene al ciudadano RICARDO MONROY LEDESMA, por presentado en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, a la ciudadana CLAUDIA JOSEFINA CAMACHO GARZA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591, y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de la ciudadana CLAUDIA JOSEFINA CAMACHO GARZA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber asimismo que el ciudadano RICARDO MONROY LEDESMA, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. Prevéngase a la demandada que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse a la demandada, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, prevéngase a la demandada que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibida de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado.-

NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE..”

Monclova, Coahuila, a 28 de Octubre del 2011
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
 (RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. 28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

C. ESTEFANÍA FLORES ECHEVERRÍA Y CHRISTIAN FLORES ECHEVERRÍA.

En el expedientillo número **525/1988**, relativo al Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por ARIEL FLORES RODRÍGUEZ en contra de ustedes, y que obra dentro de los autos del juicio Especial de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por ARIEL FLORES RODRÍGUEZ y LAURA ECHEVERRIA VITALI, se dispone se emplace a la parte demandada incidental ESTEFANÍA FLORES ECHEVERRÍA Y CHRISTIAN FLORES ECHEVERRÍA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndoles saber que ARIEL FLORES RODRÍGUEZ se presentó a demandar a ESTEFANÍA FLORES ECHEVERRÍA Y CHRISTIAN FLORES ECHEVERRÍA, la cancelación de pensión alimenticia, haciéndoles saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de (30) TREINTA DÍAS hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, apercibidas que de no hacerlo, se les tendrán por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada incidental, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste Juzgado, así mismo, designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se les nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

Monclova, Coahuila, a 20 de Enero del 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación en ésta ciudad. 28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de veinticinco de noviembre de dos mil once, se presento la ciudadana GUADALUPE GONZÁLEZ AGUILAR, a denunciar la muerte sin testar del señor JESÚS GONZÁLEZ AGUILAR, quien falleció el día dieciséis de febrero de dos mil diez, en la ciudad de Acuña, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **14/2012**.

Manifiesta la denunciante GUADALUPE GONZÁLEZ AGUILAR, que es la única y universal heredera que le sobrevive al señor JESÚS GONZÁLEZ AGUILAR, en su calidad de hermana legítima.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 08 de febrero de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
 (RUBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 2 Y 16 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **89/2012** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE OTZUCA ANCIRA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de enero del dos mil doce,

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto VICENTE OTZUCA ANCIRA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ODILA MALDONADO JIMENEZ como cónyuge supérstite y IRASEMA, HILDA, EDUARDO, LORENA DEL CARMEN y BEATRIZ de apellidos OTZUCA MALDONADO como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 09 de Febrero del 2012.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha dos de febrero del presente año, se presentó HIRENE DE LA CRUZ FLORES, a denunciar la muerte sin testar del señor JUAN MANUEL PERALES HERNÁNDEZ, quién falleció el veintisiete de febrero de dos mil diez, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **180/2012**.

Manifiesta la compareciente antes mencionada, que ella es la presunta heredera que le sobrevive al señor JUAN MANUEL PERALES HERNÁNDEZ, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de febrero de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (10) diez de diciembre de dos mil diez, se presentaron los ciudadanos YOLANDA SIAS CARRILLO, JORGE ALBERTO, IRIS YOLANDA, RODOLFO, JUAN EDUARDO Y YANIRA PAOLA de apellidos MONTANO SÍAS, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, respectivamente, el señor RODOLFO MONTANO ALFARO, quien falleció el día (26) veintiséis de mayo de (2010) dos mil diez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **493/2011**.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor RODOLFO MONTANO ALFARO, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

Se hace un llamado a los que se crean con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 05 de mayo del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y la tabla de avisos de este Juzgado. 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha tres de enero del año en curso, dictado en el expediente número **606/2010**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por el Licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de Apoderado Jurídico General de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JUAN GERARDO OYERVIDES RODRÍGUEZ Y MARÍA ELENA GONZÁLEZ MOLINA, se dispuso sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Una finca urbana y su terreno correspondiente marcado con el número 510 de la calle Bolivia, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 19.00 (diecinueve punto cero cero) metros, con lote 16: al

Sur 20.00 (veinte punto cero cero) metros, con calle Bolivia; al Oriente 31.40 (treinta y uno punto cuarenta) metros, con lote 5 y al Poniente 31.17 (treinta y uno punto diecisiete) metros, con lote 7; inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 22439, Foja 52, Libro 100-B, Sección I, de fecha trece de junio de dos mil uno.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$3,315,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 10 de febrero de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 2 Y 13 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O .

Con fecha (17) Diecisiete de Febrero de (2012) dos mil doce la señora MARIA IRMA MIRELES MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres el señor JESUS MIRELES SIFUENTES y la señora ENRIQUETA MARTINEZ VILLARREAL, hijos de los señores JESUS MIRELES y GENOVEVA SIFUENTES, y señor JESUS MARTINEZ y señora VIRGINIA VILLARREAL respectivamente, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en calle Nueve número 1206 del Fraccionamiento Hipódromo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Febrero de 2012.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor JESUS RAMIRO RIOS DE HOYOS, y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano con una superficie de 6HAS.27 AS31.68 CS. ubicado entre los caminos que conducen a la colonia Rovirosa al sur y Colonia los Filtros al Norte así como a un costado del arroyo conocido como el (5) cinco, en la ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Del punto número uno al dos, mide 213.190 metros con rumbo S.E; del punto dos al tres mide 43.047 metros con rumbo N E; del punto tres al cuatro mide 89.376 metros con rumbo N E; del punto cuatro al cinco mide 61.741 metros con rumbo S W; del punto cinco al seis mide 409.004 con rumbo S W; del punto seis al siete mide 148.165 metros con rumbo NW; del punto 7 al 8 mide 239.514 metros con rumbo N E; del punto ocho al nueve mide 28.606 metros con rumbo N E; del punto nueve al uno mide 57.191 metros con rumbo N E, y colinda AL NORTE con camino a la colonia los filtros y Rovirosa; al SUR y al ORIENTE con cerca de limítrofe de Industrial Minera México S.A; y al PONIENTE con el arroyo del Cinco de esta ciudad de Nueva Rosita Coahuila ; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Febrero de 2012

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

2-13 Y 23 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **612/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS SÁNCHEZ DE LA CERDA Y NINFA RODRÍGUEZ FALCÓN, denunciado por ANGELICA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Enero de 2012.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

DUPLICADO DE EDICTO

C. JOSE CUEVAS SANCHEZ
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **28/2011**.

La Señora ROSA MARIA DOMINGUEZ TREJO, se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, por auto de fecha veinte de enero del año dos mil once, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor JOSE CUEVAS SANCHEZ, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE ENERO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.
(RÚBRICA)

17 FEB

2-16-30 MAR

13-27 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATARIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

DIPLICADO DE EDICTO

C. ROGELIO RAMOS HERNANDEZ
DOMICILIO IGNORADO
EXP. No. **154/2011**.

La Señora GRACIELA SALAS VAZQUEZ se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, por auto de fecha veinte de enero del año dos mil once, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor JOSE CUEVAS SANCHEZ, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE ENERO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

17 FEB

2-16-30 MAR

13-27 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****DUPLICADO DE EDICTO**

C. VICTOR MORALES GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **360/2011**.

La Señora MARTHA PATRICIA CASILLAS CASTILLO, se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, por auto de fecha siete de junio del año dos mil once, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor VICTOR MORALES GONZALEZ, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE ENERO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OLGA AVITIA REYES.

17 FEB

2-16-30 MAR

13-27 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****DUPLICADO DE EDICTO**

C. AMADO GALLEGOS CARDENAS
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **38/2011**.

La Señora CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose citar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, para que se presente dentro del presente negocio a hacer valer sus derechos.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 09 DE ENERO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 79/2012.**

El ciudadano EDUARDO ROGELIO BRES GARZA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso de Información Usucapión, respecto del Predio Rústico ubicado a la altura de la calle Prolongación Padre de las Casas Kilómetro 2, al norte, en la parte de atrás de dicho número hacia el sur de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, consistente en:

“Predio rústico ubicado en la calle Prolongación Padre de las Casas Kilómetro 2, al Norte en la parte de atrás de dicho número hacia el sur de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie total de (38,000.00) treinta y ocho mil metros cuadrados, el cual tiene las siguientes Superficie, Rumbos, medidas y colindancias: Del punto 1 al punto 2, con rumbo N 37° 15' 30" E se mide una distancia de 30.80, metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 2 al punto 3 con rumbo N 80° 25' 41" E se mide una distancia de 12.95 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas, del punto 3 al punto 4 con rumbo N 00° 43' 54" E se mide una distancia de 17.10 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 4 al punto 5 con rumbo N 03° 11' 19" E se mide una distancia de 11.92 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 5 al punto 6 con rumbo N 01° 39' 09" 0 se mide una distancia de 29.88 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 6 al punto 7 con rumbo N 66° 19' 22" E se mide una distancia de 102.11 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 7 al 8 con rumbo S 46° 16' 41" E se mide una distancia de 387.67 metros y colinda con Zona Federal Río Bravo; del punto 8 al punto 9 con rumbo N 69° 43' 27" 0 se mide una distancia de 310.96 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza; del punto 9 al punto 10 con rumbo S 39° 04' 26" 0 se mide una distancia de 48.89 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza; del punto 10 al punto 11 con rumbo N 42° 02' 13" 0 se mide una distancia de 71.25 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres

Garza; del punto 11 al punto 1 con rumbo N 61° 51' 52" 0 se mide una distancia de 39.59 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza.

Se publica en esta forma, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna persona tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 17 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

2-13 Y 23 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **343/2011**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ZAMBRANO CUELLAR, PROMOVIDO POR JUANA GONZÁLEZ ALVA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

- En Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de mayo del dos mil once.- ...” Se tiene por presentada a la C. JUANA GONZÁLEZ ALVA, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ZAMBRANO CUELLAR; declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que con la actuación se origine; se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de JOSÉ ZAMBRANO CUELLAR;... Por consiguiente, gírese atento exhorto con los insertos y/o anexos que sean necesarios al Ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Turno, con competencia y jurisdicción en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, para que en auxilio y colaboración de las labores de este juzgado se sirva girar oficio a la Dirección General de Notarías de aquella Ciudad para que informe a este juzgado si existe alguno testamento que haya otorgado en vida el de cujus JOSÉ ZAMBRANO CUELLAR; en cumplimiento a la circular numero 14/2008, emitida con motivo de acuerdo del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que dicha dependencia por su conducto solicite la información relativa al Registro Nacional de Avisos de Testamento; para el mismo efecto gírese oficio al Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad; se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda;... Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este juzgado, y se publicaran en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta ciudad, en las Oficinas de la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de esta ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”...-NOTIFIQUESE.- Asi lo acuerdo y firmó el Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada CAROLA MARTELET TREVIÑO, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE”.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 17 DE JUNIO DEL 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

40/2012 EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ A LOS CIUDADANOS ANDRES ORNELAS RODRIGUEZ Y FABIOLA MEDINA VILLARREAL, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO) DE LA MENOR ANDREA FABIOLA ORNELAS MEDINA, DEMANDANDO AL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CONRESIDENCIA EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **40/2012**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 01194, LIBRO 1, TOMO 6, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, FUNDANDOSE EN QUE A LA CIUDADANA ANDREA FABIOLA ORNELAS MEDINA NACIO EL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2002, YA QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO POR UN ERROR SE ASENTÓ EL NOMBRE DEL PADRE COMO ANDRES ORNELAS RODRIGUEZ SIENDO EL CORRECTO ANDRES ORNELAS RODRÍGUEZ, ASI COMO LA NACIONALIDAD DEL PADRE ANDRES ORNELAS RODRIGUEZ COMO MEXICANA SIENDO LO CORRECTO NORTEAMERICANA, NACIDO EN HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, TAMBIEN EN EL NOMBRE DEL ABUELO PATERNO SE ASENTÓ UVALDO ORNELAS LOZANO SIENDO LO CORRECTO UBALDO ORNELAS LOZANO.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:”PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL

REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS..." (DOS FIRMAS ILEGIBLES).

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 08 DE FEBRERO DE 2012.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALBERTO JAVIER PEREZ DE LEON.

EXTRACTO DE DEMANDA
(RÚBRICA) 2 MAR

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se han presentado los CC. OFELIA GUERRERO VILLA, ANA MARIA AGUIRRE GUERRERO, SANDRA LUZ AGUIRRE GUERRERO Y LAURA LILIANA AGUIRRE GUERRERO, como ascendiente de cujus por denunciado el SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCISCO AGUIRRE RIVERA. Haciendo del conocimiento que falleció el 30 de Noviembre del 2004, en esta ciudad de Torreón. Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto, para que se presente a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL 2012, en el juicio a decirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número **17/2012**

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero del 2012

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de enero de dos mil doce, se radico un expediente numero **18/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE MARTINEZ VITELA, denunciado por LEONOR TOVAR GARCIA, JOSE ANGEL, ELIZABETH, HECTOR, ALFREDO E HILARIO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ TOVAR, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al cujus es el esposa y los hijos respectivamente. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al ministerio publico de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulacion en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

TORREON, COAHUILA, A 11 DE ENERO DE 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RUBRICA) 17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de enero de dos mil doce, se radicó un expediente número **32/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS FACIO ROBLEDO, denunciado por LUCIA DIAZ ANDRADE, HECTOR, HILDA, ZULMA, ELENA, CELESTE, ZOILA AMERICA Y DAVID todos de apellidos FACIO DIAZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al cujus es el de cónyuge e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veintisiete de enero del año dos mil doce, se radicó un expediente número **56/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la Ciudadana IMELDA JARDON CASTRO, denunciado por IMELDA VELAZQUEZ JARDON, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 1 de Febrero de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Elvira Mc Coy del Río y Max Josué Mc Coy del Río, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jorge Mc Coy, el cual se radicó bajo el expediente judicial **108/2012** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las doce horas del próximo día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: El Condado de Solano Estado de California de los Estados Unidos de Norteamérica.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 31 de Enero de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (4) cuatro de enero de dos mil doce, se presento la ciudadana MARIA FIDELA MARTINEZ COVARRUBIAS, a denunciar el fallecimiento de RIGOBERTO LUNA MARTINEZ, quien falleció el día 10 de septiembre del año 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1668/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 01 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA

(RÚBRICA)

17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **475/2011** PROMOVIDO POR EL C. FERMIN CUELLAR MÜLLER EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE "SCRAP II" S. DE R. L DE C. V., FRENTE A LA C. CLAUDIA TERESA SALAS SALAZAR, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.- Torreón, Coahuila, a cuatro de Agosto del año dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FERMIN CUELLAR MÜLLER, con el carácter de Apoderado Legal de la parte actora, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación por medio de edictos a la Ciudadana CLAUDIA TERESA SALAS SALAZAR; en consecuencia, expídase a el interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres

en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. DOY FE. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE AGOSTO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **477/2011**, PROMOVIDO POR EL Licenciado FERMIN CUELLAR MÜLER en su carácter de apoderado legal de la sociedad denominada "SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA DE MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ -

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

Torreón, Coahuila, a cuatro de agosto del año dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del LICENCIADO FERMIN CUELLAR MULLER, con el carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación por medio de edictos a la parte demandada MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221, último párrafo del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE AGOSTO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **876/2010**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NORA LETICIA PEÑA MOTA, en contra de MA. DEL SOCORRO VILLEGAS GONZÁLEZ Y LIDIA VILLEGAS ALCALÁ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

""...CONDominio DE LA CALLE NARDO 157-A DEL LOTE 5 DE LA MANZANA 62, CON JARDÍN DELANTERO Y PATIO TRASERO DE LA COLONIA LA DALIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.89 METROS CON CASA 157; AL SUR EN 5.89 METROS CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 5.00 METROS CON ÁREA COMÚN; AL PONIENTE 5.00 METROS CON ÁREA COMÚN, ÁREA PRIVATIVA CON SUPERFICIE DE 29.45, ÁREA COMÚN CON SUPERFICIE DE 43.00 METROS, bajo la partida 1368, foja 112, libro 11-F, sección I de fecha 07 siete de Octubre de 1993, a nombre de MA. DEL SOCORRO VILLEGAS GONZÁLEZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad. .

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$130,170.00 (CIENTO TREINTA MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Febrero del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA.

(RÚBRICA)

21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO **1481/2011**, PROMOVIDO POR LUIS GARCIA SERNA, EN CONTRA DE BCH S.A. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, a once de enero de dos mil doce.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS MARCOS RANGEL VELA, en su carácter de abogado patrono de la parte actora; por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BCH, S.A., en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE. Dos firmas ilegibles. DOY FE.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE ENERO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA) 21-24 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **1418/2009** promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE THE BANK OF NEW YORK MELLON,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00360, en contra de LA C. SUSANA VAZQUEZ GOMEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

""FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 208 DE LA AVENIDA CENTRAL, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 71 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED (OBISPADO) DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA CENTRAL, SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON EJIDO LA MERCED, SURORIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 4 Y NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 3104, LIBRO 32, SECCION I DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2002 A FAVOR Y DOMINIO DE SUSANA VAZQUEZ GOMEZ.-DOY FE.""

Sirve de base para el remate la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 17 de enero del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA) 21 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **523/2009**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ADOLFO MONTOYA SOTELO en contra de LUIS ALFREDO CIGALA MONTOYA y GLORIA ELISA MONTOYA SEGUNDO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado del remate de segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

“ CERRADA PADRE QUINO NÚMERO 358 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, FINCADA SOBRE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 27, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 16.50 METROS, LOTE 3; AL SURESTE 7 METROS, LOTE 13; AL SUROESTE 16.50 METROS LOTE 5; Y AL NOROESTE 7 METROS C/C. PADRE QUINO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15, FOJA 5, LIBRO 40-A, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2000 A NOMBRE DE LUIS ALFREDO CIGALA MONTOYA y GLORIA ELISA MONTOYA S.”.

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$311,250.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Febrero del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RUBRICA)

28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL

En los autos del Expediente número **953/2010**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., frente a ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL, con fechas TREINTA Y UNO DE ENERO Y DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, se dictaron dos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos al C. ALFREDO LÓPEZ ESQUIVEL, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para notificarle la cesión de derechos efectuada por la INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE a favor de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 2397 del Código Civil, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples del escrito inicial debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

-Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Carlos Montoya Delgadillo, por sus propios derechos a promover juicio ordinario civil de usucapión, en contra de los ciudadanos Margarito Mata Juárez y Director del Registro Público de la Propiedad, que se tramita bajo el expediente judicial número **970/2011** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio del diverso demandado Margarito Mata Juárez, con fundamento en el artículo 221 del código procesal civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente en la última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Matamoros, Coahuila, a 13 de Febrero de 2012.

EL CIUDADANO SECRETARIO

LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **1112/2011** PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LA AZTECA CARNE y VICERAS, S. A. DE C. V. ERNESTO VALDES RIOS, ANDREA CENICEROS MARTINEZ, JUAN GERARDO VALDEZ CENICEROS y LUIS ERNESTO VALDEZ CENICEROS.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila., a dieciséis de diciembre del año dos mil once.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JUAN GERARDO VALDEZ CENICEROS, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el

artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO FERNANDO MOTA AGUILERA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. ---- - Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 04 de Enero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO **1290/2011**, PROMOVIDO POR LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO PEREZ MUÑOZ, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

"Torreón, Coahuila, a quince de diciembre del año dos mil once, la suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite, doy cuenta a la Juzgadora con escrito recibido el catorce de diciembre del año dos mil once. CONSTE.

Torreón, Coahuila., a dieciséis de diciembre del año dos mil once.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, en su carácter de apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MARIA DEL REFUGIO PEREZ MUÑOZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO FERNANDO MOTA AGUILERA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. -DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 4 DE ENERO 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 FEB-2 Y 9 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **717/1995**, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RAFAEL GONZÁLEZ SOLIS y PATRICIA CECILIA TAPIA DE GONZÁLEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, ordenó se publicaran los Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada en autos, DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 644 del Código de Procedimientos Civiles.

"Torreón Coahuila, a 01 (Uno) de Septiembre del 2011 (dos mil once). - V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., continuado por su cesionario BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAFAEL GONZALEZ SOLIS y PATRICIA CECILIA TAPIA DE GONZALEZ, expediente número 717/1995; Por lo anterior y con apoyo en los artículos 86, 87, 90, 91 y 92 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila, se resuelve. - PRIMERO.- Procedió la vía Sumaria Civil Hipotecaria propuesta y tramitada. - SEGUNDO.- El actor justificó su acción y los demandados no contestaron ni se excepcionaron y, en consecuencia: - TERCERO.- Se condena a los demandados RAFAEL GONZALEZ SOLIS y PATRICIA CECILIA TAPIA DE GONZALEZ, a pagarle a la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de cesionario de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., la cantidad de \$109,660.46 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de suerte principal; así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios, conforme a las cláusulas séptima y octava del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria base de la acción, mismos que se liquidaran en ejecución de sentencia.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas, conforme a lo dispuesto por la fracción III del artículo 140 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, aplicable al presente juicio.- QUINTO.- En virtud de que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a los demandados los puntos resolutivos de la presente resolución mediante publicación, por dos veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y la sentencia no se ejecutará sino hasta que hayan transcurrido sesenta días desde la última publicación, atento a lo dispuesto por el artículo 644 del mencionado Código Adjetivo.- SEXTO.- Se concede a los demandados el

término de cinco días contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia para que la cumplan y de no hacerlo así, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese proporcionalmente al actor.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 114, fracción V, del Código de Procedimientos Civiles.- ASI DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó el C. ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, que autoriza y da fe. – Rúbricas”.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

28 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1573/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de RAYMUNDO GUILLERMO WILSON SANTANA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble y un mueble: -

1.- "LOTE 7 MANZANA 8 AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE DE ESTA CIUDAD ÁREA PRIVATIVA NÚMERO 380-16. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA CJ-130 SUPERFICIE 76.241 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE EN 12.55 METROS ÁREA PRIVATIVA NÚMERO 380-15 PLANTA BAJA; AL NOROESTE EN 6.075 METROS CON ÁREA COMÚN; AL SURESTE EN 12.55 METROS CON ÁREA COMÚN; AL SUROESTE EN 6.075 METROS CON LOTE NÚMERO 6 DE LA MANZANA 7, LA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA ES DE 38.321 METROS CUADRADOS QUE CONSTA DE: SALA COMEDOR DE 5.85X2.70 METROS CUADRADOS; COCINA DE 2.70X2.55 METROS; DENSIDAD DE MUROS 4.29 METROS CUADRADOS ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA DE 2.891 METROS CUADRADOS; ALCOBA DE 3.10X2.70 METROS; CUENTA ADEMÁS EN SU PARTE POSTERIOR CON PATIO DE SERVICIO QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 11.505 METROS CUADRADOS Y AL FRENTE CUENTA CON ÁREA DE JARDÍN Y CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO.- PLANTA ALTA CJ-130 SUPERFICIE TOTAL DE 25.093 METROS CUADRADOS. AL NOROESTE EN 8.60 METROS CON ÁREA PRIVATIVA NÚMERO 380-15 PLANTA ALTA; AL SURESTE EN LÍNEA QUEBRADA EN 8.60 METROS CON VACIO AL JARDÍN, COCHERA Y AZOTEA DE LA ALCOBA; AL NORESTE EN 2.85 METROS CON VACIO AL ÁREA DE JARDÍN; AL SUROESTE EN 2.85 METROS CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA ES DE 25.093 METROS CUADRADOS Y CONSTA DE 2 RECAMARAS CON CLOSET, BAÑO, LAVABO, DENSIDAD DE MUROS. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA ES DE 63.324 M2. PORCENTAJE DEL 4.36%. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2132, FOJA 165, LIBRO 41, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2000. A NOMBRE DE RAYMUNDO GUILLERMO WILSON SANTANA" y 2.- "UNA CAMIONETA MARCA FORD, TIPO LOBO COLOR AZUL, DOBLE CABINA 4X4, CUATRO PUERTAS, MODELO 2006 (DOS MIL SEIS) CON NÚMERO DE SERIE IFTPW14506KD40805, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN".--

Sirve de base para el remate las cantidades de: - \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valores fijados por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos de los bienes inmuebles POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS y, en relación al mueble y TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

2-6-9 Y 16 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado Jesús Elías Massú Sifuentes, por sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso de Información Posesoria, el cual se tramita bajo el expediente **1230/2011**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en: una superficie de 9262 metros cuadrados, terreno irregular que se describe de la siguiente manera: Del punto de la partida que es la esquina norte del frente que tiene hacia la calle Morelos de este punto hacia el Oriente se mide 2423.80 metros y colinda con propiedad del señor Generado Sosa; de este punto con rumbo hacia el Sur miden 39.20 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; de este punto yendo hacia el Poniente mide 142.10 metros y colinda con Avenida Reforma de este punto y con rumbo al Noreste se mide 11.10 metros y colinda con propiedad del señor Luis Javier Flores Rodríguez; de este punto y llegando hacia el Poniente de mide 51.00 metros y colinda con propiedad del señor Luis Javier Flores Rodríguez, de este punto y rumbo hacia en Norte mide 20.02 metros y colinda con propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el Poniente mide 24.725 metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el Sur mide 8.10 metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el Poniente mide 12.60 metros y colinda con propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el norte mide 11.90 metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y rumbo al Poniente se mide 3.258

metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila, a 05 de Enero de 2012
 EL CIUDADANO SECRETARIO
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
 (RÚBRICA) 2-13 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (09) nueve de febrero del año (2012) dos mil doce, se presentaron los Ciudadanos ANTONIO LOPEZ CASTRO, ROBERTO, JORGE, MONICA, NORMA CECILIA Y JOSE, todos de apellidos LOPEZ ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de la Ciudadana MARGARITA ORTIZ JAUREGUI, quien falleció el día 19 de Septiembre del año 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **7/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, se presento la C. LETICIA FLORES HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. PATRICIA FLORES HERNANDEZ, quien falleció el día 23 DE FEBRERO DEL AÑO, 2009, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **11/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de HERMANA se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-Lo que manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 10 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-
LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, se presentaron los C.C. RAUL DE LA TORRE HERRERA, ROBERTO, RAUL Y OLGA CRISTINA DE APELLIDOS DE LA TORRE LEDESMA a denunciar el fallecimiento de la C. OLGA LEDESMA MARTINEZ, quien falleció el día 12 DE FEBRERO DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **18/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es

la de ESPOSO E HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en el estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 16 DE FEBRERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha 18 de enero de dos mil doce, se presentó MARIA ESTHER MARTINEZ VALENZUELA VDA. DE ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de MANUEL GUSTAVO ORTIZ RUIZ, quien falleció el día veintitrés 23 de junio de dos mil nueve, y por reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **34/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó Publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 02 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha uno de febrero de dos mil doce, se radicó un expediente número **61/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de J. JESUS LUEVANO VALDES Y/O JESUS LUEVANO Y/O JESUS LUEVANO VALDEZ Y/O JESUS LUEVANOS Y/O JESUS LUEVANOS VALDES Y/O JESUS LUEVANOS VALDEZ, denunciado por MARIA GUADALUPE MEDINA RIVERA Y/O MA. GUADALUPE MEDINA RIVERA Y/O MARIA GUADALUPE MEDINA Y/O GUADALUPE MEDINA Y/O GUADALUPE MEDINA DE LUEVANOS, Y/O MARIA GUADALUPE MEDINA DE LUEVANOS, MA. DEL CARMEN LUEVANO MEDINA, MARIA CONCEPCION LUEVANO MEDINA, SAUL LUEVANOS MEDINA, SERGIO LUEVANOS MEDINA Y ADRIANA LUEVANOS MEDINA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une al cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los. C. C. Martín Gerardo y Rosalinda de apellidos García Rueda, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario Especial, a bienes de Antonio Reyes Saavedra y Esther Rueda Gómez, el cual se radicó bajo el expediente **141/2012** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se

presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las TRECE HORAS DE DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de la de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Zaragoza número 709 de la colonia centro de esta ciudad- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Febrero 13 del año 2012

El c. Secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha dieciséis de diciembre de dos mil once, compareció el C. SALVADOR RIOS MONTELLANO, a denunciar el fallecimiento de los CC. JOSE CRUZ RIOS CELAYA Y FELICITAS MONTELLANO SANCHEZ, quienes fallecieron el día 04 de diciembre de 1996 y 20 de abril de 2011 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Testamentaria, bajo el Expediente número **282/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de Albacea, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 27 de enero del 2012.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Abel Castillo Rayos, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de Candelaria Rayos Martínez, el cual se radicó bajo el expediente **1223/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio conocido en el Ejido el Coyote municipio de esta Ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, Febrero 08 del año 2012

El c. Secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 2 Y 16MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha nueve de septiembre de dos mil, once, se presentó ROSA MARIA RODRIGUEZ GAMEZ, a denunciar el fallecimiento de LIDIA RODRIGUEZ GAMEZ, y REBECA RODRIGUEZ GAMEZ, quienes fallecieron el día 11 de Mayo de 2011, y el día 18 de Mayo de 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **1383/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HERAMANA de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 23 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (13) trece de Febrero del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. HUMBERTO PEÑA TORRES, HUMBERTO Y MAYRA SELENE ambos de apellidos PEÑA VALLES, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su esposa y madre respectivamente la señora ROSA MARIA VALLES ANDRADE también conocida como ROSA MA. VALLES ANDRADE, quien falleció en esta Ciudad, el día (25) veinticinco de Enero del año (1998) mil novecientos noventa y ocho, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (13) trece de Febrero del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. JOSE EVERARDO, SILVIA, SUSANA, MARIA VERONICA Y JORGE todos de apellidos IBARRA CASAS Y EL SEÑOR JOSE IBARRA GALINDO, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de la señora ELVIRA CASAS TERRONES, quien falleció en esta Ciudad, el día (23) veintitrés de Julio del año (2009) dos mil nueve, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR**LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (13) trece de Febrero del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. JOSE MIGUEL, MARIA ANTONIA, ALEJANDRO LEOPOLDO SANDRA LUZ, JOSE LUIS todos de apellidos ROBLES BUSTOS, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de la señora COLOMBA BUSTOS MEDINA, quien falleció en esta Ciudad, el día (03) tres de Julio del año (1998) mil novecientos noventa y ocho, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (13) trece de Febrero del año (2012) dos mil doce, ante mi han comparecido los CC. LILIA, LETICIA, MARIA DE LOURDES, ROBERTO RAMON, CESAR DAVID, DAVID Y HECTOR todos de apellidos CABRALES HAMABATA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de sus padres los señores DELIA HAMABATA HINOROSA Y RAMON CABRALES TAMAYO, quienes fallecieron la primera en esta Ciudad, el día (08) ocho de Julio del año (2009) dos mil nueve y el segundo en la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el día (12) doce de Agosto del año (2010) dos mil diez respectivamente, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
 NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Ocho, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro de esta ciudad de Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, con fecha 30 de Enero del 2012, comparecieron los señores DORA ELIA, CECILIA Y HUMBERTO, todos de apellidos HERNÁNDEZ ORDUÑA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores MARÍA GUADALUPE ORDUÑA LÓPEZ DE LARA Y DANIEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, padres de los solicitantes, quienes fallecieron falleció el 12 de Marzo del 2005 y 25 de mayo de 1978 respectivamente, quienes tuvieron su último domicilio en Calle Avenida Eusebio Herradón número 26 Oriente, de la Colonia Centro de esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la extinta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE
 Matamoros, Coah., a 30 de Enero de 2012
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
 NOTARIO PÚBLICO No. 68
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 14 de Febrero del 2012, comparecieron los señores ROSENDO CHÁVEZ MORENO Y ROSENDO SÓCRATES, OLIMPIA Y J. ULISES, todos ellos de apellidos CHÁVEZ MUÑOZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MA. DE LOS ÁNGELES MUÑOZ CORONADO, esposa y madre respectivamente de los solicitantes, quien falleció el 05 de Septiembre de 2001 y quien tuvo su último domicilio en Calle Fierro número 120-B, Colonia Centro en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE
 Matamoros, Coah., a 14 de Febrero de 2012
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
 NOTARIO PÚBLICO No. 68
 (RÚBRICA) 2 Y 16 MAR

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 30 de Enero del 2012, compareció la señora SONIA HERNÁNDEZ GUERRERO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores AURORA GUERRERO LOERA Y JOSÉ HERNÁNDEZ ORTEGA, padres de la solicitante, quienes fallecieron el 03 de Enero de 1976 y 02 de Marzo de 1984 respectivamente, quienes tuvieron su último domicilio en Calle Avenida Venustiano Carranza número 219 Poniente de la Colonia Centro en esta ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 31 de Enero de 2012

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO NO. 4 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron los señores GILBERTO DE JESÚS MURILLO PEREZ y MARIA BEATRIZ MURILLO PEREZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los de CUJUS señores GILBERTO MURILLO CAMPOS y VICTORIA PÉREZ CAMPOS, quienes fallecieron 24 de junio del 2009 y 6 de julio del 2002 respectivamente, en Torreón, Coahuila teniendo su último domicilio en esta ciudad. Los denunciados en su carácter de hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 17 de Febrero 2012, donde se designa ALBACEA al SR. GILBERTO DE JESÚS MURILLO PÉREZ. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y III, y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la entidad. - DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DEL 2012

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA)

2 Y 16 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **08/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Guadalupe Orosco Adriano, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, Guadalupe Orosco Adriano, siendo el correcto José Guadalupe Orosco Adrian; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 13 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno

(RÚBRICA)

2 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente **11/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Andrés Bernal Huitrón, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se

edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Andrés Bernal Huitrón, siendo el correcto Andrés Bernal Díaz; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 18 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **12/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Efraín García Vaquera, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 20 de Septiembre de 1956, siendo la correcta 12 de Septiembre de 1956, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 13 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **28/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María Antonio Flores, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó María Antonia Flores, siendo el correcto Antonia Flores Martínez; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **42/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Juan Soto Martínez, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del Ejido Emiliano Zapata, municipio de Viesca, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 08 de Noviembre de 1948, siendo la correcta 11 de Octubre 1948, así como su lugar de nacimiento Ejido Emiliano Zapata, municipio de Viesca, Coahuila, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 23 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **44/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Sixto Herrera Samaniego, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera

Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Sixto Herrera Samaniego, siendo el correcto Sixto Castañeda Herrera, así como su fecha de nacimiento 19 de Agosto de 1955, siendo la correcta 19 de Agosto de 1954; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 23 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **59/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ofelia Jacobo Jaramillo, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, Ofelia Jacobo Jaramillo, siendo el correcto Rosa María Jacobo Jaramillo, así como el lugar de nacimiento que es Ejido la Luz, municipio de esta Ciudad haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 13 de Febrero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **60/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Jesús Anguiano Puentes, en contra del Oficial Primero del Registro Civil del Ejido Boquilla de la Perlas, municipio de Viesca, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 15 de Diciembre de 1973, siendo la correcta 15 de Noviembre de 1973, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 13 de Febrero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **66/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Concepción Urive Zamora, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Concepción Urive Zamora, siendo el correcto María Concepción Urive Zamora; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 31 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **74/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Sergia Emiliano Rodríguez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Sergia Emiliano Rodríguez, siendo el correcto María Sergia Emiliano Rodríguez; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 31 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **85/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ma. del Rosario Ramírez Chavarría, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, Ma. del Rosario Ramírez Chavarría, siendo el correcto María Ramírez Chavarría; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Febrero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **88/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Carlos Felipe Ramírez Vázquez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 06 de Octubre de 1991, siendo la correcta 06 de Septiembre de 1991, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Febrero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **126/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Josefa Martínez Rodríguez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Josefa Martínez Rodríguez, siendo el

correcto Josefina Martínez Rodríguez; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 17 de Febrero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **156/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Margarita Arredondo García, en contra del Oficial Segundo el Registro Civil de Unión del Barreal municipio de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 08 de Noviembre de 1967, siendo la correcta 08 de Octubre 1967, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 17 de Febrero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **166/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Luis Castañón Nájera, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 28 de Marzo de 1952, siendo la correcta 18 de Marzo de 1952, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Febrero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **674/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ismael Chávez Hernández, en contra del Oficial Tercero del Registro Civil del Ejido Gilita Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 15 de Junio de 1951, siendo la correcta 15 de Junio de 1950, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 13 de Enero del 2012

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **913/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Elisa Cárdenas Morales en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Elisa Cárdenas Morales, siendo el correcto Alicia Cárdenas Morales; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 17 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1177/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Abel Montoya Vasquez en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como apellido materno Vasquez, siendo el correcto Vázquez; así como su fecha de nacimiento 15 de Abril de 1959, siendo la correcta 22 de Marzo de 1959, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 12 de Enero del 2012
El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1208/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Héctor Mireles Castañeda, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 13 de Diciembre de 1942, siendo la correcta 13 de Abril de 1942, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 17 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1214/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Antonia Villarreal Lucio, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Público Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera

Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Antonia Villarreal Lucio, siendo el correcto María Antonia Villarreal Lucio, así como su fecha de nacimiento 26 de Septiembre de 1949, siendo la correcta 07 de Septiembre de 1949; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 17 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1221/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ma. de Jesús Acosta Almaraz, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Ma. de Jesús Acosta Almaraz, siendo el correcto María de Jesús Acosta Almaraz, así como su fecha de nacimiento 07 de Abril de 1963, siendo la correcta 07 de Marzo de 1963; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 01 de Febrero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1227/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ma. Lourdes Argumaniz Borrego, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Ma. Lourdes, siendo el correcto Ma. de Lourdes, así como la fecha de nacimiento 20 de Febrero de 1959, siendo la correcta 21 de Febrero de 1959; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Febrero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1242/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Miguel Saucedo Pérez en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Miguel Saucedo Pérez, siendo el correcto Miguel

Ravelos Saucedo; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 04 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1245/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Lauro Hernández Gallegos, en contra del Oficial Segundo el Registro Civil de Unión del Barreal municipio de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 12 de Enero de 1953, siendo la correcta 19 de Octubre 1952, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 18 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1253/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Silvia Bernal Huerta, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Silvia Bernal Huerta, siendo el correcto Silvia Bernal Díaz; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 17 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1255/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Alfonso Castañón Galván, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 25 de Abril de 1959, siendo la correcta 23 de Enero 1959, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 18 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **1294/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Paula Alvarado Rocha, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del Aguaje municipio de Viesca, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, Paula Alvarado Rocha, siendo el correcto Paulina Alvarado Rocha, así como el lugar de nacimiento que es San José del Aguaje, municipio de Viesca, Coahuila; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.

Matamoros, Coahuila, a 18 de Enero del 2012
Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 2 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Jurídico de Parras, con residencia en Parras de la Fuente Coahuila, se radico el Expediente Numero **693/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS AGUILAR ORTIZ, denunciado por LUCILA NÚÑEZ AGUILAR, a quien se le cita así como al C. Agente del Ministerio Publico, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otros de mayor circulación de esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- -DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Abril de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 17 FEB Y 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el juzgado de primera instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **711/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORA GARCIA GARCIA, denunciando por HORACIO NÚÑEZ GARCÍA a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial Del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Enero de 2012

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 2 Y 16 MAR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com